



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



**AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL
MICROEMPRESA FAMILIAR**

VALLENAR,

21 FEB. 2020

0596

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Microempresa Familiar, Sra. Gina Ruth Medel Oyarzun.
2. Artículo N°26 del D.L 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones
3. Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de ValLENAR, que deroga Decretos Alcaldícios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldícios.
4. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Otorgase Patente Comercial de Microempresa Familiar a nombre del **SRA. GINA RUTH MEDEL OYARZUN** [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] [REDACTED] con el giro de "LAVANDERIA".
2. El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal, por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación del Art.26 D.L. 3063/79 de Rentas Municipales.
3. Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2020.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

**FELIPE TRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**LUISA AGUIRRE CAMPILAY
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)**

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Control Interno
- Oficina Transparencia Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Inspección y Cobranzas
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Oficina de Partes

EL ALCALDE R/C mfc.-